

23/08/2016

## **Coyhaique: Juzgado amplía en 30 días plazo de investigación en caso de femicidio frustrado**

El Juzgado de Garantía de Coyhaique amplió en 30 días el plazo de la investigación en el caso de femicidio frustrado perpetrado en contra de una joven de 29 años y madre de 4 hijos, la madrugada del 14 de mayo en Coyhaique.

En una audiencia efectuada esta mañana en Coyhaique, la jueza Cecilia Urbina Pinto accedió a la petición de la defensa del imputado, considerando que se solicitó una nueva diligencia, relacionada con la toma de declaración a dos personas.



La Fiscalía había solicitado la ampliación de plazo de investigación en este caso, debido que existían diligencias pendientes, pero los informes respectivos fueron incorporados en la carpeta investigativa y por lo tanto la Fiscalía se desistió de la solicitud. “A la fecha que hicimos la solicitud, una semana atrás, existían diligencias pendientes. Hoy, esas diligencias ya no se encuentran en esa condición, sino que fueron incorporados los antecedentes a la carpeta de investigación y en ese contexto, la Fiscalía dejó sin efectos la solicitud de ampliación de plazo”, expresó el Fiscal Regional, Pedro Salgado, a la salida de la audiencia.

AUDIOS

Respecto de dos audios emitidos ayer por un medio de comunicación regional, donde se hace referencia a una supuesta conversación entre la víctima y un familiar, el fiscal Salgado manifestó que se está a la espera de que se incorporaren formalmente dichas grabaciones a la carpeta investigativa, por parte de la defensa del imputado.

“La Fiscalía debe investigar aquello que puede culpar a una determinada persona como también aquello que puede exculpar”, aseveró el Fiscal en relación al tema. Respecto de la credibilidad que se le asigna a esas grabaciones, el persecutor penal dijo que “no me corresponde pronunciarme. Los antecedentes de este caso, como en todos los casos, deben ser ponderados por el tribunal competente y en ese contexto, será en la oportunidad que corresponda el análisis y el mérito de los mismos”, en alusión al juicio oral que se efectuará en este caso.

En relación a las diversas teorías en torno al autor del delito, el Fiscal Regional dijo que “se han seguido todas las líneas de investigación concerniente al esclarecimiento de los hechos” y que las declaraciones que ha efectuado la víctima a la Fiscalía, con presencia de funcionarios policiales, “se desarrollan al momento que los informes de sus equipos de salud, tanto de Santiago como en Coyhaique, señalaron que era pertinente hacerlo”.

Como se recordará, la víctima fue ubicada inconsciente y con signos de hipotermia en la esquina de las calles Lautaro y Monreal de Coyhaique la madrugada del sábado 14 de mayo, cerca de las 06.00 de la mañana, de acuerdo a las diligencias solicitadas por la Fiscalía a Carabineros de Chile. En esta compleja investigación, dirigida por el Fiscal Regional, Pedro Salgado y el fiscal jefe de Coyhaique, Luis González, se han efectuado diversas diligencias y pericias solicitadas por la Fiscalía, los laboratorios especializados de Carabineros, Labocar, Servicio Médico Legal y Servicio de Salud Metropolitano, entre otros.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369